



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

exempcion y prerrogativa que le pertenecen; Y posterior ha
acudido ante el Cronista y Rey de Armas de V.M. D. Ramon Lazo
y Ortega a solicitar la competente certificacion de la que le
corresponden por sus Apellidos, y los timbres, y las onces q. debe
usar, que es la que existe; Y concluye duplicando a esta Ciu. D.
se sirva providenciar se copie en el Libro de Cartas, con
lo de mas que expusiera; Y habiendolo oydo. Acordo que el
referido D. Carlos Salinas use del Escudo de sus Armas
que en esta certificacion se contiene, poniendolas en la
Casa de su morada, y de mas partes que le correspondan,
anotandose en el citado Cavildo de treinta de Octubre de
setenta y tres; Y que sacandose copia del oho certificado
al Rey de Armas, se coloque en el Libro de Cartas, y
se vuelva original a la parte con testimonio de esta
resolucion.

Memoria de Josef Ojeda Memorial de Joseph Carales Moradora en
Cacales sobre
la tabla de ve
niafan D. E vivio este la tabla de Carne del martiempo de treinta años
repachando igualmente las especies de Arroz, vino y vinagre
Conlaman por arestacion de los vng. Chayare resultado que se